



ANEXO II - RESOLUCIÓN N° 3561

EDUCACIÓN INICIAL

Contextualización:

Desde el comienzo del aislamiento/distanciamiento social, preventivo y obligatorio, las acciones estuvieron orientadas, fundamentalmente, a viabilizar los procesos de enseñanza y de aprendizaje así como sostener vínculos, a través de la necesaria e ineludible mediación de las familias. Esto ha exigido repensar y recrear nuevos escenarios a fin de sostener la continuidad pedagógica.

En función de este propósito y tal como lo señala la Resolución CPE N° 2580/2020 y el texto ordenado 2644/2020, se acordaron contenidos prioritarios y estrategias pertinentes.

Por un lado, las propuestas didácticas dieron centralidad al juego como contenido en clave de derechos, y se priorizaron las experiencias del campo de la comunicación y la expresión, los saberes ligados a la vida cotidiana, el cuidado de la salud y la expresión de emociones. Se revalorizaron los proyectos integrales y articulados que favorecen la autonomía, la creatividad, la exploración y la resolución de problemas.

Por otra parte, se pusieron en marcha distintos dispositivos que acercaron diversas propuestas a los hogares, sostenidos en gran parte desde la virtualidad (grupos de WhatsApp, de Facebook, video llamadas, encuentros por Zoom, blogs, programas de radio, entre otros) pero también desde el esfuerzo de llegar a los sectores más desfavorecidos (sin conectividad, con residencia en lugares de difícil acceso) con cuadernillos del Ministerio de Educación de la Nación y otras propuestas escritas.

Con el transcurrir del tiempo se fue repensando la enseñanza y la evaluación, y en los modos que asumirían en este contexto de excepcionalidad. Entendiendo que siempre se trata de construir sentidos en forma colectiva y colaborativa, se acordó con los equipos supervisivos que la evaluación, como proceso inherente a la enseñanza, debía enfocarse en el valor de las propuestas didácticas y su mediación con las familias, asumiendo definitivamente que, hoy más que nunca, la educación de la primera infancia es un proceso de crianza compartida con las familias.

A partir de aquí, se emitió la Disposición de la D.E.I. N° 13/2020 que, en el marco de la Resolución N° 2580/2020 y texto ordenado 2644/2020, la que establece y da orientaciones para la elaboración del *Informe Evaluativo de Trayectoria para la Educación Inicial*. El documento anexo a dicha Disposición considera la evaluación en su valor reflexivo y comunicativo, como dispositivo que invita a contar lo que sucede y a interpretar la experiencia pedagógica que implicó relacionarse por medio de la no presencialidad y en contexto de aislamiento.

En esta línea, y ante la necesidad de repensar la enseñanza y la evaluación, reconfigurar sus dimensiones, características, modalidades y objetos; en este tiempo de novedad, el marco normativo nacional y provincial -elaborado desde el paradigma de la evaluación formativa y la enseñanza comprensiva y personalizada-, orienta las definiciones y acciones del Nivel.

En este sentido las Resoluciones CFE N° 363/20 y N° 368/20, nos permiten repensar los sentidos de la evaluación en este contexto, y entender que lo que se evalúe debe estar “*en relación con lo que ha sido posible enseñar, procurando disminuir la brecha entre lo que se enseña y lo que es objeto de evaluación, tanto en lo relativo al contenido como al modo de abordarlo*”.



La Resolución del CPE N° 2580/20 y su texto ordenado N° 2644/20, ofrecen una propuesta flexible para la evaluación de las trayectorias escolares y establecen los fundamentos y principios políticos y pedagógicos en tiempos de A.S.P.O. Asimismo, conceptualiza la evaluación como un proceso intrínseco al de la enseñanza y del aprendizaje, y que conlleva una reflexión sobre las propias prácticas.

Específicamente y en el marco de la Resolución N° 2580/20, la Disposición de la D.E.I. N° 013/2020 establece orientaciones para la elaboración de un Informe Evaluativo de Trayectoria para la Educación Inicial.

En este contexto resulta complejo evaluar qué y cómo aprendieron los niños y las niñas, puesto que no es posible la observación directa sobre lo que acontece en el espacio del hogar y, tal como indica la Resolución CFE N° 363/2020, es insoslayable considerar los desiguales contextos familiares en cuanto a condiciones materiales y simbólicas de las y los estudiantes. Por tal motivo, es necesario recuperar y valorar, como parte fundamental del proceso evaluativo en la educación inicial, la retroalimentación, *el ida y vuelta con las familias* y la comunicación permanente con las mismas.

En este sentido, interesa comprender las formas en las que “llegamos” o no a las familias, sus expectativas, necesidades y el acompañamiento imprescindible en este contexto de distanciamiento físico.

El Informe de trayectoria educativa de cada estudiante (Disposición DEI N°13/2020) narra aspectos generales y particulares del proceso de enseñanza y de aprendizaje relacionados con:

- Los matices, actitudes, expresiones y modos de comunicación de las niñas y los niños en cuanto a la receptividad y participación en las actividades propuestas.
- La intencionalidad educativa de las actividades enviadas, es decir, el por qué y el para qué de cada una.
- Los campos de experiencias y NAC seleccionados, para dar mayor claridad sobre qué saberes están en juego en las propuestas.
- Los modos que asumió el acompañamiento a las trayectorias de inclusión y a las infancias diversas.
- Las acciones mediadas por las Políticas de cuidado de la salud, las medidas de prevención, la ESI y la perspectiva de género.

A su vez, para facilitar dicho proceso de retroalimentación, el Informe incluye algunas preguntas que se espera que las familias respondan, dando cuenta de: cómo ve a su hija/o en estos tiempos de no concurrencia a la institución, qué actividades realiza en casa; qué tipo de actividades/juegos prefieren; si se acuerda de sus compañeros/as y de las/os docentes, si los nombra, los extraña, qué comenta; qué esperaban de las y los docentes y de la institución, si tuvieron o no dificultades para comprender y/o realizar la actividad, en tal caso, cuáles; qué esperan y desean de ahora en más, qué les preocupa, qué sugerencias tienen para hacer.

A finales del mes de junio se entregó un primer informe a las familias, algunas de las cuales hicieron las devoluciones luego del receso escolar y durante el mes de agosto.

En espacios de encuentro con los equipos supervisivos, se ha tomado conocimiento de la participación de las familias, lo cual ha permitido recuperar las voces, sentires y expectativas de las niñas, los niños y las familias, visualizar el entramado de situaciones que se presentaron. Estas devoluciones se constituyen en valioso insumo para pensar la continuidad pedagógica.



En principio, las decisiones se inscriben en los siguientes lineamientos:

- La enseñanza estará enmarcada en los propósitos que plantea el Diseño Curricular de la provincia, desde un enfoque de Educación Integral, como fundamento básico que orientará todas las acciones.
- Las propuestas didácticas estarán orientadas por el principio de globalización y articulación de contenidos, evitando la fragmentación de las mismas.
- La evaluación se pensará en su vínculo indisoluble con la enseñanza y con las familias como interlocutoras.
- La evaluación es auténtica si se piensa para el aprendizaje, propicia la autonomía, valora la retroalimentación y la colaboración.
- La enseñanza y, por consiguiente, la evaluación, estarán focalizadas en reconsiderar y organizar los contenidos prioritarios que se definan según los contextos, jerarquizando el vínculo pedagógico sustentado en un vínculo afectivo.
- La retroalimentación cumplirá su función si posibilita brindar información a las familias y a los y las estudiantes sobre su aprendizaje.

Está claro que, en este contexto, el educador o la educadora realiza propuestas educativas con un acompañamiento, pero es la familia quien toma las decisiones de cómo llevarlas a cabo y en qué tiempos. Estas obedecen a una multiplicidad de razones, por lo tanto la evaluación adquiere la característica de complementariedad entre la escuela y la casa.

En este proceso educativo es importante orientar a las familias sobre qué observar y qué transmitir luego al o la docente, por lo tanto, la propuesta didáctica incluirá orientaciones a modo de interrogantes del tipo de “¿Qué pensaste ...? ¿Podrías hacer esto...?” para que se les pregunten a las niñas y los niños. Es importante que las actividades contengan estas expectativas sobre qué observar y cómo estimular la reflexión sobre lo hecho.

Por todo esto es necesario construir una actitud para observar, es decir, comprometerse con la escucha, agudizar la mirada y pensar la evaluación en el momento de la planificación, para luego sistematizar y generar ajustes posibles de continuidad en esta dialéctica permanente.

Este segundo *Informe de Trayectoria Educativa* será entregado a las familias entre la última semana de noviembre y la primera de diciembre.

Promoción

Tal como lo establece la Resolución CFE N° 68/20 en su Art. 7- en los términos establecidos por la Resolución CFE N° 174/2012- las y los estudiantes promocionan directamente a primer grado de la educación primaria, considerando la necesaria articulación entre ambos niveles.

En esta transición adquiere relevancia la articulación de trayectorias, que requiere acuerdos institucionales y pedagógicos entre equipos directivos y docentes de ambos niveles, para lo que resulta fundamental tener en cuenta que “*los aprendizajes que hayan podido alcanzarse durante 2020 no serán interpretados como indicadores de acreditación ni de promoción de los niños y niñas en el nivel inicial al nivel siguiente. Serán considerados como indicios a ser tenidos en cuenta por los docentes que reciban a los niños/as para garantizar la trayectoria escolar*” (Resolución CFE N° 174/2012)” (Art. 7 de la Res. 368/20).



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

El considerar al Nivel Inicial en su totalidad y a los primeros grados del Nivel Primario como una Unidad Pedagógica, visibiliza que la articulación es una acción inherente a la idea de Unidad Pedagógica y eso es fundamental para pensar en las transiciones que experimentan las diferentes trayectorias de aprendizaje.

Acordar concepciones, finalidades, contenidos socialmente validados y estrategias que modulen el qué y el cómo enseñar, posibilitará desarrollar experiencias que articulen aspectos curriculares centrales de los niveles en trayectos didácticos integrales compartidos entre ellos, organizados en Proyectos, Unidades Didácticas, Talleres, entre otros.

Finalmente, la concepción “desde...hacia” -planteada por el Diseño Curricular para la Educación Inicial de Río Negro- da cuenta de la progresión en la enseñanza y aprendizaje de los Núcleos de Aprendizaje por Campo y permite visualizar y evaluar los recorridos y procesos comunes y personales de las y los estudiantes. Esto puede pensarse como una posibilidad muy potente en la articulación con la escuela primaria.